**MAGISTRADO PRESIDENTE.** Muy buenas tardes, siendo las 12 horas con 15 minutos da inicio la 33ª sesión pública de con carácter de solemne de este órgano jurisdiccional local convocada para el día de hoy 26 de octubre de 2018 por lo que solicito al Secretario General, verifique la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIO GENERAL.** Sí, Magistrado Presidente, doy fe que además de usted, se encuentran presentes la Magistrada Claudia Eloisa Díaz de León González, el Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez; y en carácter de invitado de honor el presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, Magistrado Cesar Lorenzo Wong Meraz, por tanto, con fundamento en el artículo 316, fracción I, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes y 21, fracción I, inciso b), del Reglamento Interior de este Tribunal, certifico la existencia del *quórum* legal para sesionar válidamente. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MAGISTRADO PRESIDENTE.** Muchas Gracias, Señor secretario. En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 316, fracción I, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes y 21, fracción I, inciso c), del Reglamento Interior de este Tribunal, se declara abierta la sesión Trigésima Tercera Sesión Pública con carácter de Solemne, del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. Señor secretario, sírvase dar cuenta con el orden del día programado para esta Sesión, por favor. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL.** Con su autorización Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrados, les informo que el orden del día programado para esta Sesión Pública con carácter de Solemne se conforma de la siguiente manera:

1. Aprobación del orden del día;
2. Presentación y en su caso aprobación por el pleno del informe que pone a su consideración el magistrado Presidente Héctor Salvador Hernández Gallegos, que se debe rendir a los poderes el estado sobre la intervención de este órgano jurisdiccional electoral en el desarrollo del proceso electoral local de 2017-2018
3. Participación del invitado de honor a esta sesión pública con carácter de Solemne del Presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, Magistrado Cesar Lorenzo Wong Meraz.

Puntos que fueron debidamente precisados en la convocatoria que les fue circulada con anterioridad. Es el orden del día programado para esta Sesión Solemne Magistrado Presidente. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MAGISTRADO PRESIDENTE.** MuchasGracias, Señor Secretario General, ahora le solicito dé cuenta con el primer asunto del orden del día, por favor. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL.** Magistrado Presidente con su autorización, Magistrada y Magistrados, les informo que el primer asunto a desahogar en esta Sesión Pública con carácter de Solemne es el relativo a la aprobación del orden de día. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MAGISTRADO PRESIDENTE.** Magistrada y Magistrado, está a su consideración el orden del día, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. El orden del día ha sido aprobado por unanimidad del pleno de este Tribunal. Ahora Secretario General, le solicito dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. Por favor. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL.** Con su autorización magistrado Presidente, Magistrada y Magistrados les informo que el siguiente punto desahogar en esta sesión pública con carácter de solemne es el relativo a la presentación y en su caso aprobación por el pleno, del informe que pone a consideración usted, Magistrado Presidente Héctor Salvador Hernández Gallegos mismo que se debe rendir a los Poderes del Estado sobre la intervención de este órgano jurisdiccional electoral en el desarrollo del proceso electoral local 2017-2018 .-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MAGISTRADO PRESIDENTE.** Muchas gracias señor Secretario General. Buenas tardes tengan todos y todas las aquí presentes, a nombre de la Magistrada Claudia del Magistrado Jorge y de un servidor agradecemos la presencia de ustedes a esta sesión y particularmente agradecemos la presencia de Enrique Morán Faz Secretario General de Gobierno que viene en representación del Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado, bienvenido. También nos honra con su presencia Cesar Lorenzo Wong Meraz Magistrado Presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, Asociación Civil, Manuel Alberto Cruz Martínez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Nora Leticia Cerón González Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Saúl Castro Hernández Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Justicia Electoral de Zacatecas, Martha Elena Mejía Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, Rigoberto Riley Mata Villanueva, Magistrado del Tribunal Electoral de Tabasco, Norma Angélica Contreras Magadan, Magistrada del Tribunal de Justicia Electoral de Zacatecas, José Antonio Rincón González, Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral de Zacatecas, la Alcaldesa Teresa Jiménez Esquivel, Presidenta Municipal del Municipio de Aguascalientes, el Maestro Ignacio Ruelas Olvera, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes del Instituto Nacional Electoral, Elva Lorena Torres Díaz diputada federal del Honorable Congreso de la Unión, Silvia Violeta Garfias Zedillo diputada federal del Honorable Congreso de la Unión, diputadas y diputados que integran la 64ª legislatura del Congreso del Estado funcionarias y funcionarios integrantes del poder ejecutivo del estado, servidoras y servidores públicos del municipio de Aguascalientes, Rectoras y Rectores de instituciones de educación superior, Presidentes de partidos políticos, funcionarios del Instituto Nacional Electoral, medios de comunicación que nos acompañan amigas y amigos todos, sean todas y todos bienvenidos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 357 fracción VIII inciso b) del Código Electoral del Estado de Aguascalientes y 13 fracción XI del Reglamento Interior de este Tribunal, por lo que se establece la obligación de este órgano jurisdiccional de rendir un informe a los entes del estado de Aguascalientes que ejercen la soberanía, respecto de la intervención del Tribunal en el desarrollo del proceso electoral local 2017-2018 ante el Pleno de este Tribunal, órganos del estado, actores políticos y principalmente a la ciudadanía de Aguascalientes, se pone a consideración de ustedes el primer informe de actividades. La elaboración del informe que hoy ponemos a su disposición, no es otra cosa sino el resultado de una labor de trabajo en equipo que como en la sesión de instalación del pasado 9 noviembre 2017 lo señalamos y hoy lo comprobamos; somos un Tribunal pequeño en su integración, pero de compromisos gigantes. Desde el 26 abril de 2017 fecha en que el Senado la República determinó la designación de la Magistrada Claudia Eloísa Díaz de León González, el Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez y el de la voz, trabajamos arduamente para comenzar los trabajos de instalación formal y material de este órgano colegiado, sin embargo, luego de seis meses de gestión, el Congreso del estado como en otras entidades, destinó un recurso sumamente limitado para proceder con los trabajos de instalación y puesta en marcha del último Tribunal Electoral de los 32 existentes en la nación. Para llevar a cabo la instalación formal y material del TEEA, fue necesario en primer lugar, la búsqueda de las instalaciones que hoy albergamos aquí, además de mobiliario que utilizamos, la elaboración de la estructura orgánica, la expedición de normatividad interna como es el Reglamento Interior, Manuales de Operación de las unidades jurisdiccionales de Actuaría, Archivo y Oficialía, por otro lado en el ámbito Administrativo se elaboraron los manuales de remuneraciones, viáticos, así como diversos acuerdos generales del Pleno, todo esto se debió a que la sala Administrativa y entonces Electoral sigue perteneciendo al poder judicial del estado, por lo que sus recursos materiales, financieros y humanos los siguen conservando. En la incesante labor jurisdiccional la materia electoral obliga a mantenerse acordes a la realidad, así pues el Código Electoral del Estado contempla entre sus medios de impugnación sólo cuatro recursos, además del Procedimiento Especial Sancionador, sin contemplar el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los y las ciudadanas, originando que en algunos promoventes interpusieran juicios ciudadanos ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aduciendo la ausencia de una vía que les considerara legitimados y en apego a criterio jurisprudencial 14 de 2014 todos los tribunales electoral locales están obligados a recibirlos y sustanciarlos independientemente del medio impugnativo con el que se resuelva, por lo anterior este pleno además de conocer los cuatro recursos del ordenamiento local, aprobó el acuerdo número 5 de fecha 8 noviembre 2017 por el que se expiden los Lineamientos para la Tramitación, Sustanciación y Resolución de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de las y los ciudadanos de aquí de Aguascalientes, también, el Juicio Electoral y Asuntos Generales, que son competencia en este órgano, desde la instalación hasta el 30 septiembre de 2018, se han resuelto 78 medios de impugnación y procedimientos especiales sancionadores, haciendo una comparación con una elección de una misma naturaleza, nos obliga a poner como ejemplo 2012-2013 en la que la igual a la elección 2017-2018 se renovó el Congreso del estado, proceso electoral en el que, la entonces Sala Administrativa y Electoral conoció 45 asuntos, es decir, se dio un incremento de más del 73%, resaltamos que el promedio de días en instrucción de los 78 medios impugnación y especiales sancionadores, fue de 15 días considerando desde su recepción por la unidad de Oficialía de Partes hasta la votación por el Pleno de este Tribunal, por otro lado la sustanciación y resolución de la carga de trabajo jurisdiccional implicó la notificación de 1025 actuaciones por parte de la unidad de Actuaría, para este Tribunal la estadística jurisdiccional fue un papel muy importante y corresponde al TEEA construirla para que sirva de base para mejorar la calidad de la impartición de justicia electoral a partir de los datos contenidos en este informe, como ustedes saben el día 6 octubre 2017 del inicio el proceso electoral en Aguascalientes por el que se renovaron las diputaciones que integran el actual Congreso del Estado, tal acontecimiento fue motivo de que los 78 asuntos resueltos por el TEEA, 70 fueron relativos al proceso electoral local y sólo ocho fuera de proceso, teniendo cuenta que la cadena impugnativa es un mecanismo jurisdiccional que permite por una parte que los y las justiciables tengan acceso a más instancias y analicen y determinen la legalidad y o constitucionalidad de las resoluciones emitidas por las primeras instancias, se pone en evidencia la necesidad de acercar a la justicia en el territorio de quien la busca y no de quien la imparte, en el periodo que se informa como ya se señaló, se dictaron 78 resoluciones obteniendo casi un 90% de sentencias firmes emitidas por este órgano colegiado local, este Tribunal adoptó más que como slogan un compromiso de quienes integramos este pleno para con la ciudadanía que es: “*Garantizar Justicia Abierta que fortalece la Democracia”.*

*“Spot”*

Muchas gracias, quiero agradecer antes de continuar con mi informe la presencia del Senador Juan Antonio Martín del Campo, de la diputada Paty García, del Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Guillermo Rafael Escárcega. Un compromiso importante pues, sabedores de que en proceso electoral todos los días y horas hábiles, la unidad de Oficialía de Partes recibió 466 promociones específicamente para el área jurisdiccional turnadas a las respectivas Ponencias, Secretaria General de Acuerdos y a la Actuaría, además el TEEA ha velado por acercar la impartición de justicia en materia electoral a la ciudadanía, abriendo las puertas no sólo de manera presencial de estas instalaciones sino también a través de la transmisión en vivo con el uso de la tecnología de la información y comunicación, poniéndolas a disposición por medio de las redes sociales de Facebook, Twitter y YouTube, esto ha significado que 31 sesiones públicas de resolución y más de 18,845 reproducciones de las mismas estén en Facebook, la justicia abierta implica generar acercamiento con las y los justiciables, por lo que el TEEA recibe a puertas abiertas las diferentes opiniones que a manera de alegatos externan las partes en los asuntos que este órgano resuelve lo que constituye generar un verdadero canal de comunicación entre quien solicita justicia y quien la imparte, siempre en un espacio que garantice la salvaguarda de los principios de objetividad e imparcialidad, en el quehacer jurisdiccional, por lo que en el período que se informa se llevaron a cabo 20 audiencias de alegatos, con quien la solicitó, por otro lado en materia de transparencia y acceso a la información se generan día con día retos importantes, pues este derecho humano lejos de incomodar la actividad de impartición de justicia forja un cambio de cultura de las y los servidores públicos en la que impera la máxima relativa a que toda la información en poder de los sujetos obligados es pública y sólo por excepción determinada información será confidencial. Así pues, en el período que se informa el Comité de Transparencia del TEEA llevó a cabo nueve sesiones ordinarias y nueve extraordinarias, además se recibieron 59 solicitudes de información de las cuales 34 fueron atendidas con respuesta positiva, ocho de inexistencia, 11 de no competencia, cinco con clasificación de información y una se encuentra en trámite, cabe resaltar que 55 solicitudes fueron respondidas dentro de los primeros seis días y las cuatro restantes entre los días 6 y 20. Una herramienta fundamental para el acercamiento de la función jurisdiccional ya lo he dicho ha sido el uso de Internet, ya que es el puente directo de comunicación hacia la ciudadanía, pues no sólo desde la comodidad de la casa se puede acceder, sino que a través de dispositivos móviles se puede lograr, es casi en cualquier lugar y en cualquier momento, lo anterior tiene respaldo con el registro de más de 30,844 visitas a la página web de este Tribunal, además como dato relevante este Tribunal ha velado por ser incluyente por ello cuenta con un sistema auditivo para personas con discapacidad visual que se activa de manera automática al ingresar a la página, actualmente el TEEA cuenta con expedientes electrónicos disponibles en formato digital, considerando que la materia electoral es eminentemente pública, el tribunal es pionero en poner a disposición los escritos de demanda inicial y denuncias escaneadas y puestas a disposición en la página web del TEEA para que la ciudadanía o cualquier persona pueda acceder a ellas, como se ha mencionado las redes sociales hoy día son el mejor aliado, tanto del justiciable como del impartidor de justicia, pues a través de ella brindamos certeza en la impartición de justicia, justicia abierta y transparente. Si bien es cierto por las limitaciones presupuestales no contamos con área de comunicación ni expertos en la materia, actualmente tenemos presencia en Facebook, Instagram, Twitter y YouTube, mismos que son operados por el propio personal jurisdiccional de este Tribunal, por otra parte el TEEA se ha esforzado por acercar la labor jurisdiccional electoral en la entidad gestionando y recibiendo visitas guiadas a instituciones públicas y privadas teniendo por objeto abonar al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, tanto la capacitación interna y externa son prioridad para este Tribunal Electoral por lo que nos hemos esforzado por llevar a cabo conferencias magistrales, diplomados, foros, talleres y cursos en los que se abordan temas de justicia abierta, paridad de género, transparencia, proceso electoral mexicano, derecho político de las personas con discapacidad, juzgar con perspectiva de género, entre otros, además cabe resaltar el gran apoyo de la Escuela Judicial Electoral de la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal, se han realizado una infinidad de cursos especializados, uno específicamente lo tuvimos especializado para integrantes de medios de comunicación con el tema de “Periodismo Especializado en Derecho Electoral y Sistema de Nulidades”, así mismo el Diplomado en Derecho Electoral que justo en estos momentos se encuentra en su segunda edición. Por lo anterior, les presentamos la primera publicación que incluye temas selectos en derecho electoral titulado: “Las Generalidades del Derecho Electoral Mexicano”, es el primer libro que tenemos aquí en Aguascalientes, dicho texto representa un gran esfuerzo para este Tribunal Electoral, pese a que no cuenta con una unidad de capacitación, se ha generado un compromiso de fungir como un canal para el fortalecimiento de la cultura democrática del pueblo de Aguascalientes, como parte integral de los objetivos del TEEA, se encuentra suscribir convenios de colaboración con instituciones educativas de nivel superior para sentar las bases generales de colaboración con el objetivo de desarrollar programas académicos, de investigación, excepcionales y de prestación de servicio social, generando demás estrategias dirigidas al fortalecimiento de la capacitación y actualización en materia electoral por lo que en el periodo que es informa se llevaron a cabo convenios con el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, con el Instituto Estatal Electoral, con la Universidad Autónoma de Durango, Valle de México, Cuauhtémoc y UNEA, hasta la fecha ya tenemos unas otras contactadas, por último y no menos importante el año 2017 con un ejercicio irregular, un presupuesto austero, así como una plantilla laboral de 10 personas incluida los Magistrados la sociedad hidrocálida cuenta con un órgano jurisdiccional electoral que en teoría debió comenzar sus funciones a finales de 2015, la puesta en marcha del TEEA demando en el ámbito administrativo llevar a cabo al máximo sus funciones de coordinación en los siguientes rubros de recursos humanos, brindar la seguridad y las remuneraciones por los servicios prestados con cero demoras, en recursos materiales, el acondicionamiento de aquí de las oficinas que alberga el Tribunal, así como la adquisición del activo fijo indispensable, en recursos financieros además de adoptar los sistemas informáticos se cumple con las obligaciones cotidianas como llevar los registros de contabilidad gubernamental y timbrado denomina. Para el ejercicio 2018 el honorable Congreso del Estado autorizó un presupuesto de $14,760,000 para este Tribunal, que a todas luces era insuficiente para hacer frente al periodo con proceso electoral 2017-2018, no obstante con dicha austeridad hemos logrado sacar adelante el trabajo jurisdiccional, sin embargo, los poderes encargados de otorgar los presupuestos deben de tomar en consideración las cargas jurisdiccionales y los incrementos que requieren un órgano especializado de esta naturaleza, un Tribunal con estabilidad financiera permite una verdadera actividad y autonomía de la administración de justicia y por ende una mayor consolidación del sistema democrático en Aguascalientes, por lo anterior podemos decir y muy convencidos que Aguascalientes cuenta con un Tribunal que imparte Justicia Abierta que fortalece la Democracia, muchas gracias.-----------------------------------------------------------------------

.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MAGISTRADO PRESIDENTE.** Magistrada, Magistrado está a su consideración el informe de referencia no sé si hubiera alguna intervención, no habiendo ninguna intervención, solicito al Secretario General tomar la votación del informe propuesto.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL.** Con su autorización, Magistrado Presidente:

¿Magistrada Claudia Eloísa Díaz de León González?

**Magistrada Claudia.** Con la propuesta.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL.** ¿Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez?

**Magistrado Jorge**. Con la propuesta.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL.** ¿Magistrado Presidente Héctor Salvador Hernández Gallegos?

**Magistrado Presidente.** Con la propuesta.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL.** Magistrado le informo que el proyecto de informe ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MAGISTRADO PRESIDENTE.** Muchas gracias secretario general, en consecuencia; una vez que ha sido aprobado el informe de referencia se instruye al Secretario General de Acuerdos para que haga entrega del mismo a los poderes del Estado debidamente certificado. Secretario General le solicito dé cuenta con el siguiente punto del orden del día---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL.** Magistrado Presidente con su autorización Magistrada, Magistrado, les informo que el último punto del orden del día, es el relativo a la participación del invitado de honor a esta sesión pública con carácter de Solemne del Presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana Magistrado César Lorenzo Wong Meraz.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MAGISTRADO PRESIDENTE.** Muchas gracias, secretario, tiene la voz el Presidente.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MAGISTRADO PRESIDENTE** **CESAR LORENZO**. Muchas gracias a los Magistrados, a un año de haber estado aquí de nuevo me encuentro con la gran sorpresa de lo acertado que ha sido el Tribunal Electoral de Aguascalientes, el Tribunal Electoral de Aguascalientes empezó de cero y en tan poco tiempo ha tenido logros que no hemos tenido en otras partes de la República, felicidades por este gran avance por esta iniciativa y por este gran equipo, el Senado de la República no se equivocó, al contrario, fue muy asertivo al nombrar a estos tres compañeros a esas tres magistrados para Aguascalientes, el batallar por un presupuesto no fue fácil, estuve acompañado de un magistrado de la Sala Superior para venir a decir al Gobierno del Estado al Congreso de que era necesario y hoy felicidades porque tienen un tribunal “ad hoc” y que un Tribunal no es un lujo para los servidores públicos, un Tribunal como en el que hoy estamos, es un inmueble importante para la ciudadanía, ellos son los que usan y son los que tienen aquí, tribunales como de Aguascalientes necesitamos en todo México, muchas felicidades a todos y cada uno de ustedes por este gran informe, escuchaba con mucha atención a Salvador y pensaba que quería ser candidato con todos estos logros, está diciendo que quieren renovar la Asociación antes de que termine mi periodo, pero qué bueno felicidades en todo eso, es un honor encontrarme de nuevo en este hermoso Estado de Aguascalientes, ya en otras ocasiones nos hemos encontrado aquí debatiendo temas de gran importancia para las instituciones electorales de nuestro país y defendiendo los intereses de toda la sociedad, velando por la independencia y autonomía de los órganos comiciales, hoy es un día para celebrar gracias a los amigos, al Presidente Héctor Salvador Hernández Gallegos, a la magistrada Claudia Eloísa Díaz de León, y si por supuesto también un amigo Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez, por siempre estar apoyando a la Asociación de Tribunales de la República Mexicana, Ociel, también un placer como siempre convivir amigo, gracias por invitarme a ser parte de su primer informe de actividades del proceso 2017 2018, aprovechó también para saludar al Secretario General de Gobierno al licenciado Enrique Morán Faz en representación del Señor Gobernador Martín Orozco Sandoval por favor por su conducto envíele un saludo de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana al señor gobernador, a la diputada Paloma Cecilia presidenta de la mesa directiva del Congreso del Estado y con ello saludamos a todos los diputados que hoy puedan estar aquí y a María Teresa Jiménez Esquivel Presidenta Municipal de Aguascalientes, quiero hacer un paréntesis y decir; que bonito está Aguascalientes, cada vez que vengo, es de verdad, he venido varias veces y siempre es un deleite venir, ver esta ciudad pujante echada para adelante ser un referente a nivel nacional y ya veo que tienen sus porras no quiero decir nada de la feria porque también vamos entonces ahora si a rebasar cualquier expectativa, gracias Presidenta, gracias se ve su trabajo y qué bueno que está usted al frente de este Ayuntamiento tan bonito y sobre todo con esta gente que cada vez es más cálida, cada vez es más hermosa, gracias también a las consejeras y consejeros de los institutos electorales, las diputadas, al Senador gracias, ahí hace quince días se presentó una iniciativa por la Senadora Indira de Jesús donde se solicita la autonomía de los Tribunales Electorales de la República Mexicana, esperemos nos apoye Senador con esa iniciativa perfecto, muchas gracias, gracias, a todos los integrantes de los Tribunales Electorales de siete estados que hoy nos acompañan José Antonio, Norma, Manuel, Nora, Saúl, Marta, Licenciado Riley, gracias, los organismos electorales del país han refrendado la importancia de su existencia, la labor realizada durante el proceso electoral concurrente 2007-2018 por parte de los Tribunales Electorales es un parteaguas para iniciar una época en materia electoral, hoy la sociedad mexicana sabe que cada tribunal electoral es su hogar, en donde se preocupan porque su voto cuente porque su decisión en la urna se respete y porque sus derechos sean salvaguardados, la justicia electoral ha cambiado somos instituciones abiertas, el viejo concepto de los juzgadores y los Tribunales ya no es el mismo, ahora la apertura de los funcionarios electorales a la necesidad de los actores políticos y ciudadanos es mucho mayor, no más opacidad, la justicia electoral es más dinámica, clara, imparcial y con estricto apego a derecho, durante el proceso electoral 2017-2018 fueron casi 72 millones de electores los que emitieron su voto, el trabajo de los tribunales electorales se multiplicó en gran medida, pero eso no disminuyó la calidad de las determinaciones que se aportaron, de cada 100 resoluciones sólo 25 fueron impugnadas y tenemos una confirmación del 90% de la resoluciones en todo el país por la Salas Regionales y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales electorales fungimos como autoridad primaria y autoridad única en el 70% de nuestras resoluciones, esto quiere decir que los ciudadanos creen, los ciudadanos apoyan y apuestan por la justicia electoral local, para muestra los resultados que ahorita escuchábamos a manos y a la voz del presidente Salvador, dichos datos reflejan que los tribunales electorales somos la única instancia que la ciudadanía tiene cerca, la justicia electoral en la mayoría de todos los casos, que los ciudadanos, partidos políticos y demás justiciables coinciden y atienden las determinaciones que la profesionalización y especialización de los integrantes de los tribunales electorales se ve reflejada en el alto nivel de confirmaciones, nuestro trabajo fue, es y será garantizar que todas y cada una de las etapas del proceso, se desarrollen con apego a los principios democráticos de nuestro país, el trabajo de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana fue respaldar y acompañar la labor de los Tribunales y Magistrados miembros durante el proceso electoral, pero ahora todos unidos debemos medir nuestro rendimiento para así poder evaluar la tarea cumplida. Hoy en este recinto el distinguido Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Aguascalientes dirigió a ustedes su informe para hacer saber la labor en especificó que los funcionarios todos de este Tribunal Electoral realizaron y la cual fue la mejor, el inicio de este organismo jurisdiccional autónomo e independiente fue complicado la necesidad fueron muchas pero la convicción de los magistrados que la integran fue mayor y aquí los resultados: 92% de sus conformaciones, un tribunal preocupado por la capacitación de sus integrantes por la emisión de criterios innovadores y apegados a derecho, por la difusión de la cultura jurídica democrática entre los ciudadanos de esta bella entidad, un tribunal actualizado en el uso de redes sociales para la divulgación de todas sus determinaciones y un lugar cercano a la sociedad y eficaz en su labor, la justicia electoral de Aguascalientes no podría estar en mejores manos que en la de estos actuales magistrados, la capacidad de cada uno de los funcionarios de este tribunal es el reflejo de la lucha constante por otorgar una justicia electoral completa y de gran nivel, no me queda más que agradecer la invitación, felicitarlos por la relatoría de grandes logros y estadísticas generadas por personas comprometidas con la democracia en México, Aguascalientes hoy tiene Tribunal y eso es gracias a Salvador gracias a Claudia y si también gracias a ti amigo Jorge, muchas gracias.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MAGISTRADO PRESIDENTE**. Gracias Magistrado y amigo César Lorenzo Wong Meraz, Presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, Secretario General por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECRETARIO GENERAL. Con su autorización Magistrado Presidente, Magistrada y Magistrados les informo que los asuntos listados para esta sesión pública de resolución han sido agotados.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MAGISTRADO PRESIDENTE.** Muchas gracias señor Secretario General al no haber otro asunto que tratar siendo las 12 horas con 55 minutos del día 26 octubre de 2018 se da por concluida la presente sesión de este Tribunal muchas gracias a todas y todos por su asistencia bienvenidos.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se levanta la presenta Acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 357, fracción VI y 359, fracción III, , del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 18, fracción VI, 21, fracción I, párrafo tercero y 28 fracción VII y XVI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, para los efectos legales procedentes, firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrado Presidente** |  |
| **Héctor Salvador Hernández Gallegos** |  |
|  | **Secretario General de Acuerdos** |
|  | **Jesús Ociel Baena Saucedo** |